



Interlocutorio	720
Radicado	05266-31-03-003-2022-00029-00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Inversiones G.S.P. S.A.S. y otros
Demandado	Inversiones Facino S.A.S. y otros
Asunto	Expede nuevos oficios

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En atención a las respuestas dadas por Banco Pichincha S.A. y la Camara de Comercio de Medellín (fls 19 y 21, cuaderno medidas), se procede a emitid nuevos oficios en los cuales se comuniquen las medidas cautelares con la correcta identificación de Facino S.A.S.; y en razón de la respuesta dada por el Banco Davivienda S.A. (fl 23, ídem), se procede a oficiar nuevamente, en el entendido de que el embargo fue decretado respecto de John Mario Vega Hernández y Paola Andrea Mazo Vega, mas no, respecto de Facino S.A.S.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ